



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

USICAMM

UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA
DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

Proceso de selección para la Admisión
Ciclo Escolar 2021-2022

Guía de Estudio Educación Especial

Instrumento de valoración de conocimientos y aptitudes

Educación Básica

Índice

	Pág.
I. Presentación	2
II. Sistema de Apreciación de Conocimientos y Aptitudes	4
Etapa 1. Curso de Habilidades Docentes para la Nueva Escuela Mexicana y su respectiva acreditación	4
Etapa 2. Instrumento de conocimientos y aptitudes docentes	5
III. Aspectos a valorar de la Etapa 1. Bibliografía general para el proceso de selección para la Admisión	6
Dominio 1. Una maestra, un maestro que asume su quehacer profesional con apego a los principios filosóficos, éticos y legales de la educación mexicana	6
Dominio 2. Una maestra, un maestro que conoce a sus alumnos para brindarles una atención educativa con inclusión, equidad y excelencia	9
Dominio 3. Una maestra, un maestro que genera ambientes favorables para el aprendizaje y la participación de todas las niñas, los niños o los adolescentes	10
Dominio 4. Una maestra, un maestro que participa y colabora en la transformación y mejora de la escuela y la comunidad	12
Bibliografía específica para Educación Especial	13
IV. Simulador del examen	15
V. Sugerencias para el estudio.	16
VI. Reactivos muestra	18
VII. Recomendaciones generales	21
VIII. Sitios de interés	24

I. Presentación

El artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo y promotores de la transformación social. Asimismo, establece el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (SCMM) como elemento regulador de los procesos de selección para la Admisión a las funciones docente y técnico docente, la Promoción Horizontal y la Promoción Vertical a funciones de dirección y supervisión, a fin de garantizar que estos cumplan con su cometido de ser públicos, transparentes, equitativos e imparciales, realizándose en igualdad de condiciones para todos los aspirantes. Dicho sistema considera los conocimientos, las aptitudes y la experiencia como elementos esenciales y necesarios para el logro del aprendizaje y desarrollo integral de los educandos.

La presente guía tiene como propósito brindar orientación y apoyo a los aspirantes que buscan ser admitidos en el servicio público educativo en Educación Básica para que puedan prepararse en el estudio de los contenidos que integran el instrumento de valoración de conocimientos y aptitudes, el cual forma parte del Sistema de Apreciación de Conocimientos y Aptitudes (SISAP) que regula el proceso de selección para la Admisión. Esta guía se compone por diversos apartados que detallan qué es y en qué consiste el SISAP, cuáles son las etapas a lo largo de las cuales se desarrolla, cuáles son los medios para la aplicación, así como los aspectos a valorar, el tipo de reactivos que contienen y bibliografía de apoyo para el estudio.

El desarrollo del proceso de selección para la Admisión en Educación Básica correspondiente al Ciclo Escolar 2021-2022, se formula dentro del marco normativo establecido por los artículos 39 y 40 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; el *Calendario Anual de los procesos de selección para la admisión, la promoción y el reconocimiento del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, 2021*, publicado el 10 de diciembre de 2020, en la página de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM); las *Disposiciones Generales del Proceso de Selección para la Admisión del personal con funciones Docente y Técnico Docente en Educación Básica*, y las *Disposiciones Específicas del Proceso de Selección para la Admisión en Educación Básica*, publicados el 11 de diciembre de 2020, por la USICAMM.

El proceso de selección para la Admisión tiene como propósito seleccionar a los aspirantes que cuenten con el perfil profesional, los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para desempeñar funciones docentes y técnico docentes en Educación Básica y contribuir al desarrollo integral y máximo logro de los aprendizajes de los educandos.

Se considera como personal docente al profesional en la Educación Básica que asume ante el Estado y la sociedad la corresponsabilidad del aprendizaje de los educandos en la escuela, considerando sus capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje y, en consecuencia, contribuye al proceso de enseñanza-aprendizaje como promotor, coordinador, guía, facilitador, investigador y agente directo del proceso educativo.

Se considera como personal técnico docente a aquél con formación especializada que cumple un perfil, cuya función en la Educación Básica lo hace responsable de enseñar, facilitar, asesorar,

investigar o coadyuvar directamente con los estudiantes en el proceso educativo en talleres prácticos y laboratorios, ya sea de áreas técnicas, artísticas o de deporte especializado.

El personal docente y técnico docente está enfocado a la atención personal, humana e integral de los estudiantes, así como, al logro de aprendizajes relevantes para su vida presente y futura, que demanda un gran compromiso profesional y ético por favorecer que las escuelas sean espacios donde niñas, niños y adolescentes mejoran sus habilidades, conocimientos y actitudes conforme a lo señalado en el currículo vigente, y se desarrollen de manera integral, en un ambiente de equidad, inclusión, interculturalidad y excelencia.

II. Sistema de Apreciación de Conocimientos y Aptitudes

El objetivo de este apartado es describir el proceso de selección para la Admisión en Educación Básica correspondiente al Ciclo Escolar 2021-2022, y los pasos a seguir para todo aspirante.

La fracción V del artículo 39 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, establece los elementos multifactoriales que conforman el proceso de selección para la Admisión en Educación Básica, en los cuales se reconoce que la función docente o técnico docente dista de ser unidimensional y que su ejercicio requiere de un conjunto robusto de rasgos y aspectos que se asume son indicadores del logro de la tarea educativa en el desempeño de la función. Para efectos del proceso de selección, los elementos multifactoriales se agrupan en Requisitos, Factores y Sistema de Apreciación de Conocimientos y Aptitudes:

Requisitos: son aquellos elementos multifactoriales que presentan una condición para la participación en el proceso de selección para la Admisión, es decir el aspirante debe cumplir con ellos para continuar en el proceso.

Factores: son aquellos elementos a los que se les asignará un valor en función del rango que se establezca conforme a la ponderación establecida para ellos.

Sistema de Apreciación de Conocimientos y Aptitudes: se concibe como un conjunto de herramientas e instrumentos interrelacionados y articulados entre sí que permiten apreciar los conocimientos y aptitudes de los aspirantes. Al agrupar un conjunto de instrumentos, su aplicación se divide en etapas.

Para el proceso de selección para la Admisión, el Sistema de Apreciación de Conocimientos y Aptitudes considera tres etapas, a lo largo de las cuales se espera valorar el nivel de conocimientos y aptitudes con los que cuenta el aspirante para favorecer el aprendizaje y desarrollo integral de los educandos.

Etapas 1. Curso de Habilidades Docentes para la Nueva Escuela Mexicana y su respectiva acreditación

Enmarcado en la filosofía de la Nueva Escuela Mexicana, el curso tiene como propósito propiciar el análisis y reflexión de los aspirantes sobre la organización y funcionamiento escolar, así como apreciar sus habilidades para ejercer la docencia.

Consta de cuatro módulos con una duración de 40 horas, distribuidos en diez días; se desarrollará mediante videos, audios, lecturas y ejercicios para promover el análisis y reflexión del aspirante, sobre las habilidades docentes requeridas en la Nueva Escuela Mexicana. El curso se lleva a cabo en línea, de forma auto-administrable desde cualquier dispositivo electrónico con conexión a internet.

Los contenidos que aborda se refieren a los conocimientos y aptitudes que deben poseer los aspirantes para llevar a cabo el trabajo pedagógico en el aula, en el marco de equidad, excelencia y mejora continua que promueve la Nueva Escuela Mexicana. Trabajo que implica su adaptación a las características de desarrollo de sus alumnos, así como del contexto escolar, familiar y sociocultural en el que se encuentra, en un ambiente de sana convivencia. De manera estratégica, los participantes recibirán retroalimentación inmediata de las actividades formativas al término de cada unidad, a partir de los breves cuestionarios que las acompañan, con el propósito de que identifiquen aspectos y contenidos en los que se requiere poner mayor empeño, motivándolos a trabajar con más detalle en ellos y de ser necesario, realizar nuevamente la actividad.

La acreditación del curso se realizará a través de una evaluación final que consiste en una prueba objetiva con reactivos de opción múltiple basados en los contenidos formativos que están asociados a lo que es indispensable que sepan y sepan hacer los aspirantes. La aplicación de la acreditación se realizará en línea, en modalidad a distancia, el sábado 12 de junio de 2021, a las 9:00 a.m., hora del centro del país.

Etapas 2. Instrumento de conocimientos y aptitudes docentes

Este instrumento de opción múltiple tiene como objetivo valorar las habilidades, competencias profesionales, conocimientos y capacidades vinculadas con el desempeño eficiente de la función docente o técnico docente que poseen los participantes, conforme a los perfiles profesionales que constituyen el referente principal respecto a lo que deben saber y saber hacer los aspirantes a ingresar al servicio público educativo.

El instrumento consiste en una prueba objetiva de opción múltiple con reactivos, distribuidos en un componente general y un componente específico, cuya resolución requiere de la aplicación de conocimientos y habilidades por parte de los participantes relacionados con la función docente en Educación Especial. La aplicación del instrumento de valoración se realizará en línea, en modalidad a distancia, el sábado 12 de junio de 2021, a la 1:00 p.m., hora del centro del país.

III. Aspectos a valorar de la Etapa 1. Bibliografía general para el proceso de selección para la Admisión

Con el propósito de que las maestras y los maestros que aspiran a ser admitidos dentro del servicio público educativo en Educación Básica cuenten con los referentes que orienten su participación en el logro de una educación de excelencia que contribuya al aprendizaje y desarrollo integral de sus estudiantes, la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Básica y la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, publica el “Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la Educación Básica. Perfiles profesionales, criterios e indicadores para personal docente, técnico docente, de asesoría técnico pedagógica, directivo y de supervisión escolar”, publicado el 11 de diciembre de 2020.

Los aspirantes deberán consultar este documento con la finalidad de identificar las características, cualidades y aptitudes deseables que el personal de docente y técnico docente requiere tener para una práctica profesional eficaz. El material puede consultarse en: http://file-system.uscmm.gob.mx/2021-2022/compilacion/EB/Perfiles_profesionales_docentes_EB.pdf

A continuación, se presentan los dominios, criterios y aspectos concretos a partir de los cuales se desarrolla el instrumento de valoración de conocimientos y aptitudes a aplicar como parte de la Etapa 2 del proceso de selección para la Admisión.

Dominio 1:

Una maestra, un maestro que asume su quehacer profesional con apego a los principios filosóficos, éticos y legales de la educación mexicana

Criterios:

- 1.1. Asume en su quehacer docente el valor de la educación como un derecho de niñas, niños y adolescentes para su desarrollo integral y bienestar.
- 1.2. Realiza su quehacer docente considerando que la interculturalidad favorece la convivencia armónica basada en el respeto y aprecio a la diversidad en todas sus expresiones.
- 1.3. Asume su responsabilidad para participar en procesos de formación continua y superación profesional para fortalecer su ejercicio docente y contribuir a la mejora educativa.

Bibliografía general de estudio:

- | | |
|------------|--|
| [1] | Barrera, I. y Myers, R. (2011). Estándares y evaluación docente en México: el estado del debate. <i>PREAL</i> , (59).
http://www.politeia.org.mx/IMG/pdf/PREAL59EstandaresYevaluacionDocenteEnMexico.pdf |
| [2] | Booth, T., Ainscow, M., Black-Hawkins, K., Vaughan, M. y Shaw, L. (2000). Índice de inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas. UNESCO-CSIE. |

- [3] DOF. Diario Oficial de la Federación. (2011). *Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad*. https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_inclusion_personas_discapacidad.pdf
- [4] DOF. Diario Oficial de la Federación. (2014). *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_171019.pdf
- [5] DOF. Diario Oficial de la Federación. (2014). *Programa Especial de Educación Intercultural 2014-2018*. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342484&fecha=28/04/2014
- [6] DOF. Diario Oficial de la Federación. (2019). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019&print=true
- [7] DOF. Diario Oficial de la Federación. (2019). *Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa*. <https://www.gob.mx/sep/articulos/decreto-por-el-que-se-expide-la-ley-general-de-educacion-y-se-abroga-la-ley-general-de-la-infraestructura-fisica-educativa#multimedia>
- [8] DOF (2017) ACUERDO número 08/08/17 que modifica el diverso número 02/05/16 por el que se establecen los Lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación, publicado el 11 de mayo de 2016. http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/38735731-9155-46a2-9584-369e119dc079/a08_08_17.pdf
- [9] DOF (2019) ACUERDO número 11/03/19 por el que se establecen las normas generales para la evaluación del aprendizaje, acreditación, promoción, regularización y certificación de los educandos de la educación básica http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5555921&fecha=29/03/2019
- [10] Fernández Collado, C., Baptista Lucio, P., & Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. Editorial McGraw Hill. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- [11] Hirmas, C. (2008). *Educación y diversidad cultural. Lecciones desde la práctica innovadora en América Latina*. UNESCO-OREALC. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000162699>
- [12] Hirmas, C. y Blanco, R. (2009). Educar en la diversidad cultural: lecciones aprendidas desde la experiencia en América Latina. *Revista Docencia*, (37), 46-55. <https://bit.ly/2Ld55Sc>
- [13] Nieva, J. A. y Martínez, O. (2016). Una nueva mirada sobre la formación docente. *Universidad y Sociedad. Revista Científica Multidisciplinar de la Universidad de Cienfuegos*, 8(4), 14-21. <http://rus.ucf.edu.cu/>
- [14] Manrique, K. A. (2015). La Web 2.0 y sus servicios como herramientas en el entorno educativo del siglo XXI. *Revista Digital Universitaria. UNAM*. <http://www.revista.unam.mx/vol.16/num9/art76/>
- [15] Peiró i Grègory, S. y Merma, G. (2012). La interculturalidad en la educación. Situación y fundamentos de la educación intercultural basada en valores. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (13), 127-139.
- [16] Secretaría de Educación Pública. (s/f) *LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA. Hacia una política de materiales educativos: consideraciones, lineamientos, criterios y recomendaciones*. <https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201709/201709-RSC-KHhL3KA6pm-PolicasdematerialesBAJA.PDF>
- [17] SEP. Secretaría de Educación Pública. (2006) *Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial*

https://coleccion.siaeducacion.org/sites/default/files/files/12-orientac_grales_ed_espec_53-69.pdf

[18] SEP. Secretaría de Educación Pública. (2016). Consejos técnicos escolares. Cuarta sesión ordinaria. Ciclo escolar 2016-2017. Aprendizaje entre escuelas. Una propuesta de desarrollo profesional para la mejora de las prácticas docentes. https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201801/201801-RSC-jnu7Kkx3Pu-SECUNDARIACTE4aSESION17_18.pdf

[19] SEP. Secretaría de Educación Pública. (2016). Programa Nacional de Convivencia Escolar. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/195743/DB_PNCE_260217.pdf

[20] SEP. Secretaría de Educación Pública. (2017). Aprendizajes clave para la educación integral. Plan y programas de estudio para la Educación Básica. https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/APRENDIZAJES_CLAVE_PA_RA_LA_EDUCACION_INTEGRAL.pdf

[21] SEP. Secretaría de Educación Pública. (s. f.). *Orientaciones para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de Educación Básica*. https://www.gob.mx/cms/uploads/docs/Orientaciones_211216.pdf

[22] SEP. Secretaría de Educación Pública. (s. f.). *Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio*. <https://formacioncontinuaedomex.files.wordpress.com/2010/08/sistema-nacional-de-formacion-continua.pdf>

[23] SEP (2017) Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica P.p. 12 <https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201709/201709-RSC-DU5jnstk2F-LineamientosCTE.pdf>

[24] SEP Secretaría de Educación Pública. (2019). *Hacia una Nueva Escuela Mexicana. Taller de capacitación*. <https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201908/201908-RSC-m93QNnsBqD-NEM020819.pdf>

[25] Tejada, J. y Pozos, K. V. (2018). Nuevos escenarios y competencias digitales docentes hacia la profesionalización docente con TIC. *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado*, 22(1), 25-51. <https://recyt.fecyt.es/index.php/profesorado/article/view/63620>

[26] Vaillant, D. (2004). Construcción de la profesión docente en América Latina. Tendencias, temas y debates. *PREAL*, (31). https://www.oei.es/historico/docentes/articulos/construccion_profesion_docente_AL_vaillant.pdf

[27] Walsh, C. (2009). Interculturalidad crítica y educación intercultural. Ampliación de la ponencia presentada en el Seminario Interculturalidad y Educación Intercultural. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/20177/Plan_de_Estudios_2011_f.pdf

Dominio 2:

Una maestra, un maestro que conoce a sus alumnos para brindarles una atención educativa con inclusión, equidad y excelencia

Criterios:

- 2.1 Conoce a sus alumnos para desarrollar su quehacer docente de forma pertinente y contextualizada.
- 2.2 Desarrolla estrategias que le permitan conocer a sus alumnos y brindarles una atención educativa equitativa e incluyente.
- 2.3 Propicia la participación de todos los alumnos y su aprendizaje más allá del aula y la escuela.

Bibliografía general de estudio:

- | | |
|-----|--|
| [1] | Buxarrais, M. R., Martínez, M., Puig, J. P. y Trilla, J. (1995). <i>La educación moral en primaria y secundaria. Una experiencia española</i> . SEP-Editorial Luis Vives. https://formacioncontinuaedomex.files.wordpress.com/2012/12/la_educac1.pdf |
| [2] | Feltes, J. M. (2011). <i>Ambientes de aprendizaje intercultural bilingüe de calidad: Cuatro estudios de caso</i> . XI Congreso Nacional de Investigación Educativa. 12. Multiculturalismo y Educación. Ponencia. http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v11/docs/area_12/0887.pdf |
| [3] | Meece, J. (2000). <i>Desarrollo del niño y del adolescente. Compendio para educadores</i> . SEP-McGraw Hill. https://secc9sntedesarrolloprofesional.files.wordpress.com/2017/11/05-meece-judith-desarrollo-del-nic3blo-y-del-adolescente.pdf |
| [4] | Perrenoud, P. (2004). Diez nuevas competencias para enseñar. SEP-Graó. |
| [5] | Portillo, S. A. (2019). La construcción de ambientes de aprendizaje en la escuela: una tarea permanente. <i>Revista Electrónica de Investigación e Innovación Educativa-REIIE</i> , 4(2), 57-67. http://cresur.edu.mx/OJS/index.php/CRESUR_REIIE/article/view/381 |
| [6] | Sammons, P., Hillman, J. y Mortimore, P. (1998). Características clave de las escuelas efectivas. SEP. https://teachingpnieb.files.wordpress.com/2017/05/d2-sammons-1998-caracteristicas-claves-de-las-escuelas-efectivas.pdf |
| [7] | SEP. Secretaría de Educación Pública. (2016). Programa Nacional de Convivencia Escolar. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/195743/DB_PNCE_260217.pdf |
| [8] | SEP. Secretaría de Educación Pública. (2017). <i>Aprendizajes clave para la educación integral. Plan y programas de estudio para la Educación Básica</i> . |
| [9] | SEP. Secretaría de Educación Pública. (2019). <i>Orientaciones para Elaborar el Programa Escolar de Mejora Continua</i> . https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201908/201908-RSC-jMPI5xCRGJ-OrientacionesPEMCOK.pdf |

Dominio 3:
Una maestra, un maestro que genera ambientes favorables para el aprendizaje y la participación de todas las niñas, los niños o los adolescentes
Criterios:

- 3.1 Prepara el trabajo pedagógico para lograr que todos los alumnos aprendan.
- 3.2 Utiliza un repertorio amplio y diverso de estrategias, actividades y materiales didácticos acordes con las capacidades y necesidades de aprendizaje de sus alumnos.
- 3.3 Desarrolla el trabajo pedagógico con el grupo escolar de modo que favorece el aprendizaje, la participación y el bienestar de todos los alumnos.
- 3.4 Evalúa de manera permanente el desempeño de los alumnos, a través de diversas estrategias para valorar los aprendizajes y su intervención docente.

Bibliografía general de estudio:

- | | |
|------------|--|
| [1] | Arias Monge, Mónica (2012). <i>El círculo de conversación como estrategia didáctica: Una experiencia para reflexionar y aplicar en educación superior</i> . Revista Electrónica Educare, 16 (2), 9-24. [Fecha de Consulta 23 de Febrero de 2021]. ISSN.: Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1941/194124286002 |
| [2] | Buxarrais, M. R., Martínez, M., Puig, J. P. y Trilla, J. (1995). <i>La educación moral en primaria y secundaria. Una experiencia española</i> . SEP-Editorial Luis Vives. https://es.scribd.com/document/278435766/La-Educacion-Moral-en-Primaria-y-en-Secundaria |
| [3] | Buxarrais, M. R. (2004). <i>La educación moral en primaria y en secundaria. Una experiencia española</i> (2.a ed., Vol. 4). SEP. Pp. 20 https://formacioncontinuaedomex.files.wordpress.com/2012/12/la_educac1.pdf |
| [4] | De Rojas, Y. M., Mejía, M. M., Barreto, Y. A., & Vethencourt, M. (2018). <i>El trabajo en equipo para promover la participación de los actores sociales</i> . Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales, 20(2), 226-247. https://www.redalyc.org/jatsRepo/993/99356889002/html/index.html |
| [5] | DOF. Diario Oficial de la Federación. (2018). <i>Acuerdo número 12/05/18 por el que se establecen las normas generales para la evaluación de los aprendizajes esperados, acreditación, regularización, promoción y certificación de los educandos de la Educación Básica</i> . http://dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=5525414 |
| [6] | Meece, J. (2000). <i>Desarrollo del niño y del adolescente</i> . Compendio para educadores. SEP-McGraw Hill https://secc9sntedesarrolloprofesional.files.wordpress.com/2017/11/05-meece-judith-desarrollo-del-nic3b1o-y-del-adolescente.pdf |
| [7] | Sammons, P., Hillman, J. y Mortimore, P. (1998). <i>Características clave de las escuelas efectivas</i> . SEP. https://teachingpnieb.files.wordpress.com/2017/05/d2-sammons-1998-caracteristicas-claves-de-las-escuelas-efectivas.pdf |
| [8] | Sánchez, N. P. (2012). <i>Educación inclusiva y recursos para la enseñanza. Estrategias Específicas y Diversificadas para la atención educativa de alumnos y alumnas con discapacidad</i> . SEP. https://www.ceip.edu.uy/documentos/2017/edinclusiva/materiales/estrategias-especificas-diversificadas-atencion-educativa.pdf |

[9]	SEP. Secretaría de Educación Pública. (2010). Guía para facilitar la inclusión de alumnos y alumnas con discapacidad en escuelas que participan en el Programa Escuelas de Calidad (p.98). http://www.seslp.gob.mx/pdf/taller2011-2012/uno/DOCUMENTOS/Inclusion%20Educativa.pdf
[10]	SEP. Secretaría de Educación Pública. (2012). El enfoque formativo de la evaluación Serie: Herramientas para la evaluación en la Educación Básica. http://www.seslp.gob.mx/consejostecnicosescolares/PRIMARIA/6-DOCUMENTOSDEAPOYO/LIBROSDEEVALUACION2013/1-ELENFOQUEFORMATIVODELAEVALUACION.pdf
[11]	SEP. Secretaría de Educación Pública. (2012). <i>La comunicación de los logros de aprendizaje de los alumnos desde el enfoque formativo. Serie: Herramientas para la evaluación en Educación Básica</i> (pág.22). http://edu.jalisco.gob.mx/cepse/sites/edu.jalisco.gob.mx.cepse/files/la_comunicacion_de_los_logros_de_aprendizaje_de_los_alumnos_desde_el_enfoque_formativo_0.pdf
[12]	SEP. Secretaría de Educación Pública. (2012). Las estrategias y los instrumentos de evaluación desde el enfoque formativo Serie: Herramientas para la evaluación en la Educación Básica. http://www.seslp.gob.mx/consejostecnicosescolares/PRIMARIA/6-DOCUMENTOSDEAPOYO/LIBROSDEEVALUACION2013/1-ELENFOQUEFORMATIVODELAEVALUACION.pdf
[13]	SEP. Secretaría de Educación Pública. (2013). <i>Las estrategias y los instrumentos de evaluación desde el enfoque formativo.</i> https://sector2federal.files.wordpress.com/2014/04/4-las-estrategias-y-los-instrumentos-de-evaluacion-desde-el-enfoque-formativo.pdf
[14]	SEP. Secretaría de Educación Pública. (2017). <i>Aprendizajes clave para la educación integral. Estrategia de equidad e inclusión en la Educación Básica: para alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación.</i> https://www.planprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/biblioteca/basica-equidad/l-contexto.pdf
[15]	SEP. Secretaría de Educación Pública. (2017). <i>Aprendizajes clave para la educación integral. Plan y programas de estudio para la Educación Básica.</i> http://vocesnormalistas.org/2017/06/29/plan-y-programas-de-estudio-2017-sep/
[16]	SEP. Secretaría de Educación Pública. (2017). <i>Programa de Inclusión Digital.</i> https://www.siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_mexico_5027.pdf
[17]	SEP. Secretaría de Educación Pública. (2019). <i>Orientaciones para Elaborar el Programa Escolar de Mejora Continua.</i> https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201908/201908-RSC-jMPI5xCRGJ-OrientacionesPEMCOK.pdf
[18]	SEP (2011) <i>Marco para la convivencia escolar en las escuelas de Educación Secundaria del Distrito Federa. Derechos, deberes y disciplina escolar.</i> https://www2.aefcm.gob.mx/convivencia/escuela/archivos/divulgacion_secundaria.pdf
[19]	SEP-SSP Manual de Seguridad Escolar (2011) http://www.seslp.gob.mx/pdf/Manual%20de%20Seguridad-Web%20290212.pdf

Dominio 4:
Una maestra, un maestro que participa y colabora en la transformación y mejora de la escuela y la comunidad
Criterios:

- 4.1 Participa en el trabajo de la escuela para el logro de los propósitos educativos.
- 4.2 Contribuye en la construcción de una escuela que tiene una cultura de colaboración orientada hacia el aprendizaje entre pares y la mejora de la práctica docente.
- 4.3 Involucra a las familias de sus alumnos y a la comunidad en la tarea educativa de la escuela.

Bibliografía general de estudio:

[1]	SEP. Secretaría de Educación Pública. (2020). <i>Lineamientos generales para la operación del Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas en Educación Básica</i> . http://file-system.uscmm.gob.mx/2020-2021/compilacion/Lineamientos_SAAE_Educacion_Basica_Final_28022020.pdf
[2]	DOF. Diario Oficial de la Federación. (2011). <i>Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad</i> . https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_inclusion_personas_discapacidad.pdf
[3]	DOF. Diario Oficial de la Federación. (2013). <i>Acuerdo número 716 por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación</i> . http://transparencia.qroo.gob.mx/documentos/2017/04/13b310df1fd119e14d50199c3ed0c8bc.pdf
[4]	DOF. Diario Oficial de la Federación. (2014). <i>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</i> . http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_171019.pdf
[5]	DOF. Diario Oficial de la Federación. (2019). <i>Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa</i> . https://www.gob.mx/sep/articulos/decreto-por-el-que-se-expide-la-ley-general-de-educacion-y-se-abroga-la-ley-general-de-la-infraestructura-fisica-educativa#multimedia
[6]	Sammons, P., Hillman, J. y Mortimore, P. (1998). <i>Características clave de las escuelas efectivas</i> . SEP. https://teachingpnieb.files.wordpress.com/2017/05/d2-sammons-1998-caracteristicas-claves-de-las-escuelas-efectivas.pdf
[7]	SEP. Secretaría de Educación Pública. (2017). <i>Aprendizajes clave para la educación integral. Plan y programas de estudio para la Educación Básica</i> .

Bibliografía específica para Educación Especial

Bibliografía general de estudio:

[1]	Ainscow, M. y Booth, T. (2000). Índice de inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas. UNESCO/Center for Studies on Inclusive Education.
[2]	Ainscow, M. y Booth, T. (2015). Guía para la educación inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares. FUHEM-OEI.
[3]	Barton, L. (2008). Superar las barreras de la discapacidad. Morata.
[4]	Burgstahler, S. (2007). Universal Design of Instruction (UDI): Definition, principles, guidelines, and examples. University of Washington. Adaptado de Center for Applied Special Technology, Universal Design for Learning Guidelines version 2.0. Massachusetts, 2011.
[5]	Carrillo, E., Rocha, L. y Ramírez, M. (2004). Currículo educativo del Centro de Habilitación e Integración para Invidentes. Centro de Habilitación e Integración para Invidentes.
[6]	H. Gardner. (1983). Estructuras de la mente. La teoría de las inteligencias múltiples (pp. 286-325).
[7]	DOF. Diario Oficial de la Federación. (2017). Ley General de Educación: última reforma publicada 22-03-2017. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137_220317.pdf
[8]	Martínez, M. y Castelló, A. (2004). Los perfiles de la excepcionalidad intelectual. En Castañeda, S. (Ed.), Educación, Aprendizaje y Cognición. Teoría en la Práctica (pp. 251-266).
[9]	ONU. Organización de las Naciones Unidas. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx
[10]	ONU. Organización de las Naciones Unidas. (2018). Declaración Universal de Derechos Humanos. http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/
[11]	SEP. Secretaría de Educación Pública. (2000). <i>La integración educativa en el aula regular. Principios, finalidades y estrategias</i> (pp. 77-78). https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/2016/pdf/docs-historicos/Integracion_Educativa_aula_regular.pdf
[12]	SEP. Secretaría de Educación Pública. (2005). Propuesta Educativa Multigrado 2005. https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/setabasco/Propuesta%20Educativa%20Multigrado%202005_compressed.pdf
[13]	SEP. Secretaría de Educación Pública. (2006). Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial. https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/publicaciones/libromorado.pdf
[14]	SEP. Secretaría de Educación Pública. (2006). Propuesta de intervención: Atención educativa a alumnos y alumnas con aptitudes sobresalientes. https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/aptitudes/intervencion/Propuesta_inter.pdf
[15]	SEP. Secretaría de Educación Pública. (2006). <i>Normas de inscripción, reinscripción, acreditación y certificación para las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria oficiales y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional, 2006-2007.</i>

- [16] SEP. Secretaría de Educación Pública. (2011). Atención educativa a alumnos con aptitudes sobresalientes. Guía para orientar a las familias. http://edu.jalisco.gob.mx/educacion-especial/sites/edu.jalisco.gob.mx/educacionespecial/files/guia_para_orientar_a_las_familias_as_0.pdf
- [17] SEP. Secretaría de Educación Pública. (2012). Educación pertinente e inclusiva. La discapacidad en educación indígena. Guía-Cuaderno I: Conceptos básicos en torno a la Educación para Todos. <https://www.gob.mx/sep/documentos/guia-cuaderno-1-conceptos-basicos-en-torno-a-la-educacion-para-todos>
- [18] SEP. Secretaría de Educación Pública. (2017). Estrategia de equidad e inclusión en la Educación Básica: para alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación. https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/biblioteca/basica-equidad/1LpM_Equidad-e-Inclusion_digital.pdf
- [19] UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación. (2015). Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002456/245656s.pdf>
- [20] Zavala, M. (s. f.). Identificación y atención de alumnos con aptitudes sobresalientes en el aula (p. 45).

IV. Simulador del examen

Con la finalidad de complementar su preparación para el instrumento de conocimientos y aptitudes de la Etapa 2, la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros pone a su disposición un sitio en línea con un simulador del examen que presentará como parte del proceso de selección.

Este simulador permite al participante:

- Familiarizarse con el tipo de reactivos que conforman el instrumento de conocimientos y aptitudes.
- Habituarse a las funcionalidades de la plataforma en la que realizará el examen, considerando lo siguiente:
 - Deberá permanecer en modo “pantalla completa” sin hacer un uso diferente del navegador, el internet y/o la computadora.
 - No cambiar el tamaño de la pantalla del navegador, ni abrir otras páginas o programas.
 - El sistema mostrará por 15 segundos, un aviso intermitente recordando el tiempo que le resta para concluir el instrumento de valoración. Los intervalos serán al faltar 3, 2 y 1 hora(s). Al restar 30 minutos, el aviso se quedará en pantalla de forma permanente.
 - Para seleccionar una respuesta, se deberá de hacer clic sobre una de las opciones.
 - Una vez que confirme la respuesta seleccionada avanzará a la siguiente pregunta y no podrá volver a la pregunta actual.
- Contar con un apoyo para practicar en exámenes análogos a los del proceso de selección.

Se puede acceder al simulador a través de la siguiente liga: <http://simulador-om.sisapusicamm.net/>

El aspirante deberá asegurarse de contar con los siguientes requerimientos técnicos:

Equipo de cómputo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Procesador Intel Pentium 4 1,4GHz — 1,5 GHz o superior ○ 64 MB de RAM (<i>Linux y Windows</i>, 128 MB de RAM para MAC) o superior ○ 50 MB de espacio libre en disco (<i>Linux y Windows</i>), 70 MB de espacio libre en disco para MAC) ○ Sistema operativo Microsoft 98 o superior
Cámara web	<ul style="list-style-type: none"> ○ Resolución 640 por 480 píxeles, colocada al frente. En caso que el equipo de cómputo no cuente con cámara web, se deberá instalar una externa, la cual deberá cumplir con la misma resolución.
Red	<ul style="list-style-type: none"> ○ 2MB de bajada y 1 MB de subida, como mínimo.
Navegador	<ul style="list-style-type: none"> ○ Edge, Firefox o Chrome

Asimismo, deberá prever un espacio iluminado, cómodo y libre de interrupciones para el desarrollo de su aplicación.

V. Sugerencias para el estudio

El objetivo de esta sección es mejorar su preparación para la aplicación de los instrumentos de valoración. A continuación, se le presentan algunas sugerencias sencillas para optimizar su estudio.

5.1. Organización del tiempo para el estudio

1. Identifique cuántos días faltan para la aplicación de los instrumentos.
2. Defina el número de días a la semana que planea dedicar al estudio.
3. Decida cuántas horas va a estudiar cada día, sin interrumpir sus otras obligaciones.
4. Programe las sesiones de estudio. Realice un calendario personal para distribuir los aspectos a evaluar entre el tiempo disponible para su estudio.
5. Dedique más tiempo de estudio a los temas que considere su mayor debilidad o preocupación.
6. De preferencia, estudie en un lugar cómodo, iluminado, ventilado, con temperatura adecuada y libre de distracciones.
7. Estudie con tiempo, dejar todo para el final provoca estrés e impide la concentración adecuada.

5.2. Cómo aprovechar la bibliografía básica para el estudio

1. **Compilar la bibliografía.** Reúna la bibliografía sugerida, los materiales que la conforman estarán disponibles en internet, así como en las Escuelas Normales y Centros de Maestros.
2. **Leer para comprender.** Con base en su programación lea gradualmente los materiales de estudio, para ello realice ejercicios de predicción a partir de títulos y subtítulos de libros y capítulos; fije el objetivo de cada lectura, por ejemplo, *identificar los aspectos fundamentales de los procesos de desarrollo infantil, explicar la influencia del entorno familiar y sociocultural en el aprendizaje de los alumnos*, etcétera; subraye las ideas principales y secundarias del texto; relacione las ideas principales de modo que pueda construir un texto coherente con continuidad lógica; realice ejercicios para expresar con pocas palabras lo sustancial del texto; identifique y defina conceptos clave. Es importante que siempre realice este tipo de actividades con el propósito de comprender el contenido de los textos.
3. **Conocimientos previos.** Cuando estudie, utilice sus conocimientos previos e intente relacionar la información nueva con lo que ya sabe. De esta forma facilitará la adquisición, asimilación y comprensión de nuevos conocimientos.

4. **Esquemas organizadores de texto.** Elabore esquemas (cuadros sinópticos, mapas mentales y conceptuales, cuadros comparativos, etcétera) sobre el contenido de los materiales de lectura. Esta técnica permite organizar y expresar información de forma clara y sencilla, además hace posible el repaso rápido de los temas de estudio.
5. **Preguntas y respuestas.** Escriba preguntas y respuestas que ayuden a mejorar la comprensión del texto, o escriba preguntas para las que no tiene respuestas y trabaje en responderlas con base en los textos revisados.
6. **Estudio en grupo.** Esta modalidad de estudio tiene la ventaja de trabajar en colaboración, lo cual resulta muy formativo: se comparten materiales, se despejan dudas mediante el análisis y la discusión colectiva, se resuelven problemas y realizan ejercicios en común. La comparación de diferentes puntos de vista estimula la actividad metacognitiva de las personas, lo cual repercute en la mejora de sus conocimientos.

5.3. Sugerecias para responder el examen

El examen de selección consiste en una prueba de opción múltiple. Por ello, además de estudiar los aspectos a valorar, es importante que emplee estrategias adecuadas para responder este tipo de evaluación.

En este apartado se presentan sugerencias para responder un examen de opción múltiple.

Durante la aplicación del examen

Una vez que esté sentado frente a la computadora, listo para iniciar el examen, cuenta con un determinado tiempo para responder todas las preguntas. Para trabajar con mayor eficacia considere las siguientes recomendaciones:

1. **Trabaje lo más rápida y cuidadosamente posible sin invertir mucho tiempo en cada pregunta.** El examen se califica de acuerdo con el número de aciertos. Todas las preguntas tienen el mismo valor. Por lo tanto, es preferible que responda todo el examen en el tiempo disponible a que, por ser más preciso en sus respuestas, deje reactivos sin responder.
2. **Examine todas las opciones antes de hacer su elección final.** Por lo general, las opciones de respuesta a una pregunta de opción múltiple pueden parecer correctas. No se apresure a seleccionar una opción sin haber leído cuidadosamente todas las demás.
3. **Adopte una estrategia para responder las preguntas difíciles.** Evidentemente se enfrentará con preguntas que le parecerán más difíciles de resolver que otras, la aplicación no le permitirá navegar entre preguntas por lo que se le sugiere adoptar una estrategia para responder las preguntas difíciles.

VI. Reactivos muestra

Todos los reactivos que conforman la prueba son de opción múltiple, compuestos por una base que plantea explícitamente un problema o tarea y cuatro alternativas de respuesta, de las cuales solo una es correcta, las restantes se denominan distractores y son opciones incorrectas.

A continuación, se muestran ejemplos de los formatos de reactivos, en los cuales se señalan sus características y la explicación del razonamiento que conduce a la respuesta correcta.

6.1. Identificación de información

Los reactivos de identificación de información se presentan como enunciados interrogativos o afirmaciones sobre un contenido específico. Para su solución, se requiere que lea detenidamente el enunciado interrogativo o la afirmación que aparece en la base del reactivo y seleccione una de las opciones de respuesta.

Ejemplo:

Reactivo:

En una reunión del Consejo Técnico Escolar, al inicio del ciclo escolar, los docentes y el director definen la Ruta de Mejora Escolar y la Estrategia Global de Mejora, y comentan que las acciones deben estar encaminadas a promover el trabajo colaborativo, a la gestión educativa, a la asesoría y orientación, y a la innovación en la práctica.

Identifique el principio pedagógico al que corresponden las decisiones planteadas.

Opciones de respuesta:

- a) Reorientar el liderazgo
- b) La tutoría académica a la escuela
- c) Generar ambientes de aprendizaje
- d) Planificar para potenciar el aprendizaje

Respuesta correcta:

Opción a)

Argumentación de la respuesta correcta:

En el Plan de estudios 2011. Educación Básica (SEP, 2011), se presenta el principio pedagógico 1.11, Reorientar el liderazgo, que señala: “El liderazgo es determinante para el aseguramiento de propósitos que resultan fundamentales para la calidad educativa, la transformación de la organización y el funcionamiento interno de las escuelas, el desarrollo de una gestión institucional centrada en la escuela y el aseguramiento de los aprendizajes y, en general, el alineamiento de toda la estructura educativa hacia el logro educativo”, por lo que coincide con los elementos que se describen en la base del reactivo; además, menciona las características del liderazgo.

6.2. Relación de columnas

En este formato se incluyen dos listados de elementos que debe vincular entre sí conforme al criterio especificado en la base del reactivo. En las opciones de respuesta se presentan distintas combinaciones de relación entre los elementos de la primera y segunda listas y deberá seleccionar aquella que contenga el conjunto de relaciones correctas.

Ejemplo:

Reactivo:	
Relacione el derecho a la educación inclusiva y de excelencia con los conceptos correspondientes señalados en Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Ley General de Educación respectivamente.	
Educación	Conceptos
1. Inclusiva 2. Excelencia	a) Evoluciona y responde a las características de la sociedad b) Orientada a la mejora permanente de los procesos formativos c) Busca equilibrio entre los valores universales y las identidades d) Proporciona ayudas técnicas que apoyen el rendimiento académico e) Fortalece los lazos entre escuela y comunidad f) Impulsa toda forma de comunicación entre la comunidad escolar
Opciones de respuesta:	
a) 1df, 2be b) 1ac ,2de c) 1bd, 2cf d) 1ce, 2ad	
Respuesta correcta:	
Opción b)	
Argumentación de la respuesta correcta:	
En el Diario Oficial de la Federación. (2011). Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. México: DOF, en el Capítulo III, Artículo 12, en materia de educación se señalan las siguientes acciones: "(VI.) Proporcionar a los estudiantes con discapacidad materiales y ayudas técnicas que apoyen su rendimiento académico, procurando equipar los planteles y centros educativos con libros en braille, materiales didácticos, apoyo de intérpretes de lengua de señas mexicana o especialistas en sistema braille, equipos computarizados con tecnología para personas ciegas y todos aquellos apoyos que se identifiquen como necesarios para brindar una educación con calidad"; y "(X.) Impulsar toda forma de comunicación escrita que facilite al sordo hablante, al sordo señante o semilingüe, el desarrollo y uso de la lengua en forma escrita".	

En el Diario Oficial de la Federación. (2019). Educación de Excelencia en Ley General de Educación. México: DOF, en el Capítulo III, Artículo 16, de los criterios de la educación, se señala que la educación “Será de excelencia, orientada al mejoramiento permanente de los procesos formativos que propicien el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico, así como el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad”.

6.3. Respuesta múltiple

Los reactivos de este tipo presentan un listado de elementos como conceptos, reglas o características, entre otros, la tarea consiste en seleccionar la opción que contenga el conjunto de elementos que compartan los atributos señalados como criterio en la base del reactivo.

Ejemplo:

Reactivo:

Identifique qué aspectos del siguiente listado debe considerar el docente, para realizar el trabajo en el aula con base en los principios del Modelo Educativo y del Plan y Programas de estudio para la educación básica.

1. La relación con los contenidos de otras asignaturas y áreas del currículo para fomentar la interdisciplina.
2. La importancia de que los alumnos resuelvan problemas, aprendan de sus errores y apliquen lo aprendido en distintos contextos.
3. Disponer de una diversidad de materiales educativos para cada asignatura o materia que posibilite la formación integral, crítica y reflexiva.
4. Considerar los aprendizajes por evaluar partiendo de estrategias didácticas que puedan medir al mismo tiempo conocimientos, habilidades, actitudes y valores.
5. Diversificar las estrategias didácticas, como preguntas detonadoras, problemas abiertos, procesos dialógicos, juegos, trabajo por proyectos, asambleas, lluvia de ideas, etcétera.

Opciones de respuesta:

- a) 1, 4 y 3
- b) 2, 3 y 4
- c) 3, 4 y 5
- d) 1, 2 y 5

Respuesta correcta:

Opción d)

Argumentación de la respuesta correcta:

Los puntos 1, 2, y 5 son algunos aspectos medulares que el docente debe considerar para planear de manera consistente en relación con los principios del Modelo Educativo y del Plan y Programas de Estudio.

VII. Recomendaciones generales

Antes del día de la aplicación

- Asegurarse de contar con el equipo de cómputo, servicio de internet y espacio físico adecuado para realizar el examen sin distracciones, considerando los requerimientos técnicos proporcionados en el apartado IV. Simulador del examen.
- Realizar pruebas con su cámara web para asegurarse que funciona correctamente.
- Leer con atención la convocatoria que emitió la Autoridad Educativa de la Entidad Federativa; en ella se pueden conocer aspectos fundamentales del proceso de selección, como: requisitos de participación, plazas vacantes, elementos multifactoriales para la admisión, horarios de aplicación de los instrumentos del Sistema de Apreciación de Conocimientos y Aptitudes, publicación de resultados y criterios para la asignación de plazas.
- Estudiar con el mayor tiempo de anticipación posible los aspectos a evaluar y la bibliografía básica sugerida.
- Descansar los días previos al examen.
- Consultar a partir del 17 de mayo de 2021, en la plataforma VENUS, el día, el horario y la modalidad de aplicación.
- Estar al pendiente del correo electrónico dado de alta en la plataforma VENUS, ya que ésta será la vía a través de la cual se hará llegar la dirección electrónica, claves de acceso y demás indicaciones para la aplicación.
- Destinar un espacio iluminado, cómodo y libre de interrupciones para el desarrollo de su aplicación.

El día de la aplicación

- Tener a la mano la dirección electrónica para ingresar a la aplicación, así como los datos de correo electrónico, folio y contraseña.
- No se permite el uso de lentes de sol, gorras o algún otro accesorio que dificulte su reconocimiento fácil, con excepción del cubre bocas.
- En caso de realizar la aplicación con cubre bocas, deberá ser retirado para capturar la imagen al inicio de la valoración.

Proceso de Selección para la Admisión
en Educación Básica

Ciclo Escolar 2021-2022

- La página para ingresar a la aplicación estará habilitada con media hora de antelación, de tal forma que pueda prever el ingreso puntual a su examen. En caso de que no inicie puntualmente su aplicación, el tiempo de retraso se descontará del tiempo total destinado para concluir el instrumento.
- Leer con atención las indicaciones para el sustentante, las cuales se encontrarán en la primera pantalla de la aplicación, previo al ingreso al examen.
- Durante el proceso de registro y validación documental, se asentaron los datos de los sustentantes que presentan la discapacidad de ceguera, limitación severa de la función visual, por lo que a estos sustentantes se les dará el tiempo adicional establecido en la convocatoria.

Las siguientes situaciones son causales para cancelar la aplicación de la valoración:

- a) La detección de actividad inusual, como aplicaciones corriendo en segundo plano tales como: programas de grabación o escritorios remotos, entre otros.
- b) Obstaculizar o impedir el funcionamiento de la cámara web durante el desarrollo de la aplicación.
- c) La detección de cadenas de respuestas idénticas en más del 80%.
- d) La identificación de patrones de respuesta atípicos en los sustentantes.
- e) En caso que se identifique que algún sustentante tomó fotografías, realizó videograbación, compartió o distribuyó información de los instrumentos de valoración.
- f) Consultar información en algún medio electrónico, material impreso o tener interacción en redes sociales durante la aplicación del instrumento de valoración.

Después de la aplicación

- Consultar los resultados del proceso de selección para la Admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2021-2022, en la página electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: <http://proyecto-venus.uscmm.gob.mx:8080/venus/>, a partir del 26 de julio de 2021.
- El participante debe permanecer atento a las llamadas o correos electrónicos de parte de la Autoridad Educativa de su entidad, para que en caso de ser sujeto de asignación de plaza, asista al evento público de asignación de plazas, considerando que las vacantes disponibles se asignarán en estricto orden de la lista ordenada de resultados, según las necesidades del servicio educativo.

Finalmente, se le recuerda que el Reporte Individual de Resultados contendrá la ponderación de los elementos multifactoriales que conforman el resultado global. Su consulta y descarga será a través de la Ventanilla Única de Servicios (VENUS) de la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: <http://proyecto-venus.uscmm.gob.mx:8080/venus/>.

En función de los resultados obtenidos se conformará la lista ordenada de resultados por entidad federativa, nivel, servicio y materia educativa.

VIII. Sitios de interés

Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSCMM_300919.pdf

Ley General de Educación
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf

Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573859&fecha=30/09/2019

Subsecretaría de Educación Básica
<https://educacionbasica.sep.gob.mx/>

Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros
<http://usicamm.sep.gob.mx/>